

administración local**AYUNTAMIENTOS****CAMPO DE CRIPTANA****ANUNCIO**

Examinada la instancia y documentación presentada por Mostos, Vinos y Alcoholes S.A., actuando en nombre propio, en solicitud de “modificación licencia de Actividad existente por cambio de moto-generadores y combustible a gas natural en planta de cogeneración” para actividad calificada, expediente referencia general nº 2020/3184, con emplazamiento en calle Záncara, nº 1, de Campo de Criptana, de conformidad con lo previsto en el art. 17 de la Ordenanza Municipal reguladora del Procedimiento de Intervención y control en la ejecución de obras o ejercicio de actividades o servicios y concordantes, he resuelto:

El expediente se encuentra en el Departamento de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, pudiendo los interesados presentar alegaciones durante las horas hábiles de oficina, a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento, empezando a contar desde el día siguiente hábil en que aparezca publicado, en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Campo de Criptana, a 13 de noviembre de 2020.- El Alcalde, Santiago Lázaro López.

Anuncio número 3198

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>